



Vallenar, 13 de noviembre de 2020

De nuestra consideración,

Respecto a la extensa carta que el señor Nicolás del Río ha enviado a cada uno de ustedes, en relación con el corte del suministro de agua que cinco de los nueve directores de la Junta de Vigilancia del Río Huasco (JVRH) y sus Afluentes acordasen respecto a la Hacienda Ventanas, y con el solo propósito de que cada destinatario de esta comunicación pueda tener la versión de la entidad propietaria de este tradicional predio agrícola, quisiéramos exponer lo siguiente:

1. La Fundación Isabel Aninat adquirió la Hacienda Ventanas para trabajar su tierra, mejorar su capacidad agrícola, rescatar su patrimonio y ayudar con sus comunidades. Ése fue, y continúa siendo, el Norte de nuestra organización.
2. En este contexto, la Fundación adquirió la Hacienda Ventanas, la Hacienda Valparaíso y los derechos de agua necesarios para regar ambos predios. La Hacienda, producto de las siembras y cultivos de la Fundación, da trabajo a casi 200 personas, de las cuales 40 -junto con sus familias- viven en ésta.
3. Desde su adquisición, hace 4 años, nuestra Hacienda ha recibido agua. Antes de eso, recibió agua. **Nunca, hasta el día 9 de noviembre de 2020, se le había negado el suministro de agua.**
4. El Embalse Santa Juana, en el cual la Hacienda tiene actualmente ahorrados varios millones de metros cúbicos de agua, busca otorgar seguridad de riego a la tierra agrícola, para beneficio de su gente, del desarrollo agrícola y de la zona.
5. La Hacienda Ventanas es dueña indiscutida, según se señaló, de millones de metros cúbicos de agua, que le permitirían regar su tierra, gracias a que ha realizado un manejo austero y eficiente del recurso hídrico y a la incorporación de tecnologías de punta en materia de riego. **La Junta de Vigilancia, en una actuación ilegal, arbitraria y liderada por su Presidente, Sr. Del Río, ha privado a la Hacienda del agua que le pertenece, poniendo en peligro cientos de trabajos.**
6. El Sr. Del Río realiza una serie de afirmaciones que no son efectivas. Hacemos presente, en este punto, que, pese a que aún resta que un 40% de las personas regularicen sus derechos eventuales en la Cuenca del Río Huasco, y a que el propio ex dueño de la Hacienda lo hizo recién el año 2018, todos ellos recibieron y reciben, según corresponda, agua. **La Junta sólo ha cortado el agua a la Hacienda Ventanas, y sólo lo ha hecho esta última semana.**



7. Existen personas que se encuentran intentando forzar a la Hacienda Ventanas a hacerles un pago exorbitante, al que no tienen derecho. La Fundación no cederá a las ilegítimas presiones de quienes representan lo peor del régimen hídrico actualmente en vigor, y que especulan con las obras que el Estado construyó, utilizando a nuestra tierra y nuestra gente para obtener dinero indebido. Es muy probable que este ejemplo de mala práctica sea utilizado en contra de la actual legislación de aguas en los debates futuros.
8. La Fundación no entiende el ataque personal, gratuito e injustificado de parte del Directorio de la Junta, liderados por el Sr. Nicolás Del Río, a la Hacienda Ventanas. **Nuestra organización no lucra, no recibe ni reparte utilidades; sólo quiere trabajar y dar trabajo, para poder seguir ejecutando las obras de beneficencia que le son propias.**
9. Respecto a las ofensas gratuitas que se formulan a nuestra institución por parte del Sr. Nicolás del Río, las dejaremos pasar, por respeto a cada uno de ustedes.

Les saluda cordialmente,

**Administración
Hacienda Ventanas**